



HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**PUEBLA**  
LXI LEGISLATURA  
ORDEN Y LEGALIDAD



COMISIÓN GENERAL  
DE **SALUD**

# **INFORME DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO**

**2021 – 2022**

**Dip. Azucena Rosas Tapia**

## FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44, fracción III; 115 fracción VIII; 116; y 123, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 48, fracción XIII del Reglamento Interior del Hñorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Comisión General de Salud en este acto realiza la presentación del Informe Anual de Trabajo de 2021 a 2022, el cual le corresponde su atención a la LXI Legislatura del Hñorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla en beneficio de las y los poblanos con el objeto de generar políticas públicas que permita condiciones, en materia de salud, más justas.

El presente Informe Anual de Trabajo consta de las acciones necesarias y trabajos pertinentes de manera general, que han permitido laborar a la Comisión de Salud, en el ejercicio de sus funciones en la LXI Legislatura del Hñorable Congreso de Puebla, de acuerdo a lo que marca nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Reglamento Interior del Hñorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES	CARGO
Azucena Rosas Tapia	PRESIDENTA
Aurora Guadalupe Sierra Rodríguez	SECRETARIA
José Antonio López Ruiz	VOCAL
Norma Serley Reyes Cabrera	VOCAL
Roberto Solís Valles	VOCAL
Xel Arianna Hernández García	VOCAL
Laura Ivonne Zapata Martínez	VOCAL

## COMISIÓN GENERAL DE SALUD

En cuanto a las comisiones, siendo Presidenta de la Comisión General de Salud, fueron aprobados un total de 18 iniciativas y puntos de acuerdos, dentro de los cuales. Tuvimos un total de **13** sesiones desde que tomamos el cargo, cumpliendo con las 12 sesiones en 12 meses requeridas por la Ley.

## COMISIÓN GENERAL DE SALUD TOP 5 DE LAS COMISIONES CON MÁS SESIONES

La primera sesión, se realizó el día **04 de octubre de 2021**, en la que se contó con la participación de todos los diputados integrantes de esta Comisión. Quienes, son los que se encuentran en la imagen de la izquierda. En dicha sesión se erigió formalmente la Comisión General de Salud.



En la segunda sesión, celebrada con fecha del **10 de noviembre de 2021**, con la asistencia de 6 diputados, se expuso el plan de trabajo de la Comisión.

En la tercera sesión, celebrada al día **11 de noviembre de 2021**, se sesionó en conjunto con la Comisión General de Presupuesto y Crédito Público, en la que se contó con la asistencia de todos los diputados integrantes de la comisión que presidió, se trató y aprobó un dictamen de acuerdo por el que se requería a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, que en atención a la suficiencia presupuestaria, considere incrementar en la Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2022, el presupuesto de salud con relación a lo establecido en la Ley de Egresos vigente.

El mes siguiente, el día **01 de diciembre de 2021**, tuvo lugar la cuarta sesión de la Comisión General de Salud, en la que se contó con la asistencia de 6 de los 7 diputados integrantes, en el que se aprobó el dictamen con minuta de decreto, por virtud del cual se reforman las fracciones VII y VIII, y se adiciona la fracción IX al artículo 12 de la Ley Estatal de Salud.



El día **25 de enero de este año**, se celebró la quinta sesión de la Comisión, en la que contamos con la asistencia de 6 de los 7 diputados integrantes, y en ella, se discutió y **aprobó**

- El dictamen de acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del

Gobierno del Estado de Puebla para que se instruya a los psicólogos que laboran en los Centros de Salud con Servicios Ampliados (CESSA), para que realicen acciones que prevengan problemas de salud mental, como lo es la depresión y ansiedad, con el fin de disminuir estos padecimientos derivados de los efectos del confinamiento y desempleo originados por la pandemia.

- El dictamen de acuerdo por virtud del cual se “exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que se realicen las acciones necesarias,



con el fin de que en el País se inicien jornadas de vacunación contra el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), para las niñas y niños sin la necesidad de acreditar condición médica existente.

- El dictamen de acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud en el Estado,

para que en el ámbito de su competencia y conforme a la suficiencia presupuestaria, se instrumenten terapias de apoyo psicológico a todo el personal médico del sector público del Estado, que atienden personas con la enfermedad COVID-19, para que a la brevedad posible se agenden las terapias correspondientes en sus centros de adscripción.

A la misma fecha de **25 de enero**, se sesionó en coordinación con la Comisión de Educación, en la que se contó con la asistencia de todas y todos los diputados integrantes de la Comisión de Salud. En esta sesión se discutió y **aprobó**:

- El dictamen de acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente, a los titulares de las Secretarías de Educación y la de Salud en el Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se mantengan, fortalezcan y difundan las estrategias de atención psicológica a padres de familia y población en general, así como el seguimiento y apoyo a la salud emocional de niñas, niños y adolescentes, por los efectos adversos que ha provocado la pandemia COVID 19; asimismo, para que en el ámbito de sus

competencias, fortalezcan las acciones conjuntas encaminadas a apoyar la salud emocional de las niñas, niños y adolescentes del Estado, en relación a los efectos, afectaciones y pérdidas que resultan de la pandemia COVID-19.

- El dictamen de acuerdo por virtud del cual se solicita respetuosamente a las Secretarías de Educación y a la de Salud del Estado, promuevan activamente en las escuelas del sistema educativo poblano, campañas de cuidado de salud bucodental y se fomente una cultura de la salud preventiva en la materia.

El día **25 de febrero**, se celebró la séptima sesión de la Comisión General de Salud, en la que se contó con la asistencia de 6 de los 7 integrantes de la comisión, y en ella se discutió y **aprobó** el dictamen de acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a los doscientos catorce Ayuntamientos y tres Concejos Municipales del Estado de Puebla, para que en coordinación con la Secretaría de Salud del



Estado de Puebla y los Servicios de Salud del Estado de Puebla, se lleven a cabo campañas de acuerdo a su suficiencia presupuestaria, de información y concientización sobre la importancia de que las mujeres que se encuentren embarazadas a partir de la novena semana de gestación o bien, dentro de los 42 días de haber terminado un embarazo, se apliquen la vacuna contra el virus SARS-COV-2, con la finalidad de evitar la mortalidad materna a causa de la COVID-19 a través de la consolidación de la promoción de la salud, la prevención de la COVID-19, y de esta forma puedan tomar decisiones debidamente informadas para el debido ejercicio de sus derechos.

La octava sesión, se llevó a cabo el día **31 de marzo**, sesionando con la totalidad de los integrantes de la Comisión General de Salud, en la que se dictaminaron y **aprobaron** los siguientes acuerdos:

- Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, para que en el ámbito de su competencia y conforme a la suficiencia presupuestaria, promueva en los centros de trabajo, establecimientos

comerciales, locales cerrados, empresas, industrias, tiendas de autoservicio, oficinas bancarias, financieras y comerciales; se contemplen espacios cien por ciento libres de humo de tabaco.

- Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Salud del Estado de Puebla a que fortalezca las campañas sobre enfermedades de transmisión sexual, principalmente VIH/SIDA y realice una campaña permanente desde una óptica de prevención.

La novena sesión, se celebró con fecha **04 de mayo**, en ella se contó con un total de asistencia de 5 de los 7 diputados y diputadas integrantes de esta comisión; se dictaminó y **aprobó** el dictamen de acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, para que, dentro de los centros penitenciarios, se asegure la permanencia de higiene con finalidad de que las mujeres puedan gozar de una menstruación digna, así como se les pueda dotar, de manera gratuita, de toallas femeninas y tampones, a fin de asegurarles a las mismas su derecho humano a la salud.



La décima sesión, se llevó a cabo en Comisiones Unidas de Salud y de Educación, el día **02 de junio**, con la

asistencia de 5 de los 7 diputados integrantes de la Comisión General de Salud, y con 11 diputados y diputadas de los 14 integrantes de ambas comisiones. En la que se dictaminó y **aprobó** el dictamen de acuerdo por virtud del cual se solicita a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación, ambas del Estado de Puebla, que de manera coordinada diseñen e implementen un programa permanente que incluya actividades, encuentros, capacitaciones y pláticas entre alumnos, docentes y directivos de todos los niveles escolares, con el fin de atender y fortalecer la salud mental y emocional en los planteles educativos de la entidad, y con ello prevenir y

detectar casos de violencia, acoso, bullying o cualquier trastorno mental y del comportamiento que atente contra el bienestar de la comunidad escolar.

La décimo primera sesión que se llevó a cabo fue a fecha **30 de junio**, en la que se contó con la asistencia de todas y todos los diputados integrantes de la comisión que presidió, en la que se discutieron, dictaminaron y aprobaron los siguientes acuerdos:

- Acuerdo por virtud del cual se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado para que en términos de lo dispuesto por los artículos 226, último párrafo, y 226 bis 1 de la Ley General de Salud, y 4, apartado A fracciones VI y VIII de la Ley Estatal de Salud, implemente campañas de comunicación por medio de las cuales informe a médicos particulares y a la población en general, sobre la eficacia y calidad de los medicamentos genéricos y biocomparables, promoviendo con ello su prescripción y consumo en apoyo de la salud pública y la economía familiar.
- Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla, para que en el ejercicio de sus atribuciones y en la medida presupuestaria, difunda las recomendaciones emitidas por el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica y el Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica, y establezcan las estrategias de prevención a través de campañas informativas en medios de comunicación dirigidas a las y los Ciudadanos, respecto de la enfermedad denominada viruela del mono o viruela símica, por ser un hecho que atañe a la Salud Pública de nuestra Entidad.



En la décimo segunda sesión del día **06 de julio**, se sesionó en Comisiones Unidas de Salud y Asuntos Municipales, en la que contamos con una asistencia de 4 de los 7 integrantes que conforman la Comisión General de Salud, y en ella, se discutieron, dictaminaron y aprobaron los siguientes acuerdos:

- Acuerdo por virtud del cual se exhorta a los doscientos diecisiete ayuntamientos del Estado a implementar una campaña de concientización sobre el uso obligatorio de cubre bocas, mascarilla o cubierta facial, en espacios cerrados, y al aire libre cuando el número de personas se concentre en un mismo momento y lugar, y se refuercen los protocolos sanitarios de acceso a todo tipo de inmuebles, con el propósito de evitar los contagios del virus SARS-CoV-2.
- Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a los 214 Ayuntamientos y a los 3 Concejos Municipales para que se garantice la atención psicológica en los DIF municipales a través de al menos un psicólogo que brinde ayuda telefónica, virtual o presencial de acuerdo con sus posibilidades, con el objetivo de mejorar la salud mental y que a su vez dichos psicólogos realicen los diagnósticos adecuados para disminuir y prevenir problemas de salud mental.
- Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a los doscientos diecisiete ayuntamientos del Estado de Puebla y a la Secretaría de Salud estatal para que coordinadamente implementen campañas informativas de prevención contra la hepatitis infantil aguda de origen desconocido, debiendo explicar en ellas qué es, cuáles son las formas de contagio, cuáles son los síntomas, cómo se puede prevenir y cómo es que se puede curar, esto con la finalidad de evitar que dicha enfermedad se propague a las niñas y niños del Estado de Puebla, especialmente en las comunidades que se encuentran en situación de pobreza extrema.

La décimo tercera sesión, fue celebrada el día 22 de septiembre, en ella, se contó con la asistencia total de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión General de Salud, en la que se dictaminó y aprobó, el dictamen de decreto por virtud del cual se reforma la fracción XI del Apartado A del artículo 4, y los artículos 140 y 299 de la Ley Estatal de Salud.

